CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Compromiso con la gente

RESOLUCION C.A. N°207

San Pedro, 26 de octubre de 2021.

VISTO: el Acta N° 43 de fecha 26 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero.-------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 20/2021, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Equipos de Computación" correspondiente al Rubro 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 27 ID 401.553, a las ofertas presentadas por los oferentes RR & GA Ingenieria S.A., para los ítems N° 1 y 2; SDA Paraguay S.A., para los ítems N° 4 y 6 conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. ----------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 20/2021, recomienda descalificar, a la firma R.R. & G.A. Ingeniería S.A., en el ítem N° 3 UPS de 2000VA puesto que el oferente cotiza UPS 2.500VA 1500W línea interactiva, y la convocante requiere UPS 2.000VA/1600W y en el ítem N° 5 Router de Red el oferente no presenta autorización del fabricante requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 20/2021, recomienda descalificar, a la firma SDA Paraguay S.A., en el ítem N° 3 UPS de 2000VA puesto que el oferente cotiza UPS 2.000VA 1200W línea interactiva, y la convocante requiere UPS 2.000VA/1600W.----------

Que, el Comité Evaluador siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abg. y Mrp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abg. Mari A. Barrios
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Abog. Elber C. Noguera Otto
Miembro
Tribunal de la Niñez y Adolecencia

Fiscal 2021, y la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; considera que el precio ofertado se adecua al precio referencial establecido y que el mismo es de ejecución posible y que ha cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC, Requisitos de calificación legal y experiencia, el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que las firmas recomendadas para adjudicación cumplen con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipos de Computación, PAC N° 27, ID N° 401.553, a la firma R.R. & G.A. Ingeniería S.A., por un monto total de guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil (Gs.58.460.000) para la provisión de los ítems N° 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	43212106-001	21	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	EPSON	INDONESIA	UNIDAD	UNIDAD	2.260.000	47.460.000
2	39121004-024	20	UPS DE 800VA	CENTRONET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	550.000	11.000.000
TOTAL									58.460.000

ART. 2°: Suscribir el contrato abierto con la firma R.R. & G.A. Ingeniería S.A., por un monto total de guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil (Gs.58.460.000). ----------

ART. 3°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipos de Computación, PAC N° 27, ID N° 401.553, a la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de guaraníes veintiún millones cuatrocientos sesenta y seis mil (Gs.

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abg. y Mg. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi R. Bareiro
Miembro Tribunal de Apelación Civil

Abog. Elber C. Noguera Otto
Miembro
Tribunal de la Niñez y Adolecencia

21.466.000) para la provisión de los ítems N° 4 y 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	SDA PARAGUAY S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
4	44101504-001	6	ESCANER	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2.500.000	15.000.000
6	43201522-002	61	TARJETA DE RED INALAMBRICA	TP LINK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	106.000	6.466.000
TOTAL									21.466.000

ART. 4°: Suscribir el contrato abierto con la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de guaraníes veintiún millones cuatrocientos sesenta y seis mil (Gs. 21.466.000). ----------

ART. 5°: Descalificar, a la firma R.R. & G.A. Ingeniería S.A., en el ítem N° 3 UPS de 2000VA y N° 5 Router de Red por no ajustarse a los requerimientos exigidos por la convocante. ----------

ART. 6°: Descalificar, a la firma SDA Paraguay S.A., en el ítem N° 3 UPS de 2000VA, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante. ----------

ART. 7°: Declarar desierto, los ítems N° 3 UPS 2000VA y N° 5 Router de Red. --

ART. 8°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 9°: Notifíquese y archívese. ----------

Abog. Mgr. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alex A. Dávalos J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Abog. Elber C. Noguera Otto
Miembro
Tribunal de la Niñez y Adolecencia

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Gloria Mabel González
FECHA: 26/10/21 HORA: 12:07

RECIBIDO POR
FIRMA: Pablino R. Peña Muñer
ACLARACION: Asistente Administrativo
FECHA: 26/10/2021 HORA: 12:24